



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022

Alcaldesa presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. José Ramón Blanco Martínez
- D. Sergio González García
- Dña. Marta Darío Díaz
- D. Jorge Martín Martín

Concejales no asistentes:

- Dña. María Teresa Sánchez Pérez
- D. Alberto Martín Díaz

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asisten, por causa justificada, los concejales Dña. María Teresa Sánchez Pérez y D. Alberto Martín Díaz.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES DE FECHAS 29/12/2021 Y 19/01/2022

La Sra. alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación a las actas de la sesiones de fechas 29/12/2021 y 19/01/2022 distribuidas con la convocatoria.

No se opuso ninguna objeción y las actas fueron, pues, aprobadas por unanimidad.



2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se dio cuenta de las resoluciones aprobadas por la alcaldía desde el día 30 de diciembre de 2021 hasta el día de la fecha.

El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín pregunta por dos pagos realizados a la empresa Comercial Químicas Gómez, S.L. el día siete de febrero.

Se le contesta que uno es para la desratización y otro para la desinsectación del presente ejercicio.

3) RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ALBERTO MARTÍN DÍAZ

A la vista del escrito de renuncia al cargo de concejal del partido Popular D. Alberto Martín Díaz por razones de índole laboral y teniendo en cuenta que ha de ser sustituido por el siguiente candidato que ocupa el tercer puesto en las listas presentadas por el mencionado partido en las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019 y dado que han presentado renuncia a ocupar dicho puesto los candidatos y candidatas que ocupaban los puestos 3 a 6, sería sustituido por el candidato que ocupaba el puesto número siete.

El Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Tomar conocimiento de las renunciaciones al cargo de concejal tanto de D. Alberto Martín Díaz como de sus posibles sustitutos, D. Miguel Sánchez Díaz, D. Ismael González Blázquez, Dña. Celia Martín Martín y Dña. Marta García González.*

SEGUNDO.- *Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa del candidato número siete D. Ángel Luis González Doñoro para que pueda tomar posesión del cargo de concejal del ayuntamiento de San Esteban del Valle.*

El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín expresa su agradecimiento al Sr. concejal D. Alberto Martín Díaz por el ejercicio de su cargo, al que se une toda la Corporación.



4) SOLICITUDES

A) SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN "AYÚDALE A CAMINAR"

Visto el escrito que presenta la asociación "Ayúdale a Caminar" en el que solicita una aportación económica en la cuantía que se estime pertinente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, concederle a esta Asociación una ayuda de 50 € para el año 2022.

B) SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DE DÑA. MARÍA TERESA DÍAZ MARTÍN

Examinado el expediente de licencia de obra mayor 5/22 incoado a instancia de Dña. María Teresa Díaz Martín, para realizar obras en la C/ Canchal, 1, que consisten en "rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras", con arreglo al proyecto de ejecución del arquitecto D. Juan Manuel Castelo Parra.

Visto el informe del arquitecto municipal de fecha 21 de enero de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a Dña. María Teresa Díaz Martín licencia urbanística para realizar obras en la C/ canchal, 1, que consisten en "rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras", con arreglo al proyecto de ejecución del arquitecto D. Juan Manuel Castelo.

Las obras se iniciarán en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de su concesión, y no podrán interrumpirse por más de un año. No obstante, podrá solicitarse una prórroga de seis meses, que se concederá atendiendo a la no-modificación de las condiciones urbanísticas.

SEGUNDO.- Sujetar la licencia a los condicionamientos generales.

TERCERO.- Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO EUROS (749,75 €), que equivale al 2,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.



Asimismo, deberá depositar un aval de 500,00 € como garantía de la gestión de residuos, que le será devuelto a la presentación de certificado de recepción y gestión emitido por gestor de residuos no peligrosos debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León u órgano similar.

C) SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DE D. ANTONIO SÁNCHEZ LOMBARDÍA

Examinado el expediente de licencia de obra mayor 13/22 incoado a instancia de D. Antonio Sánchez Lombardía, para realizar obras en la C/ Real, 18, que consisten en “reforma estructural y sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar entre medianeras”, con arreglo al proyecto de ejecución del arquitecto D. Juan Manuel Castelo Parra.

Visto el informe del arquitecto municipal de fecha 18 de febrero de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- *Conceder a D. Antonio Sánchez Lombardía licencia urbanística para realizar obras en la C/ Real, 18, que consisten en “reforma estructural y sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar entre medianeras”, con arreglo al proyecto de ejecución del arquitecto D. Juan Manuel Castelo Parra.*

Las obras se iniciarán en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de su concesión, y no podrán interrumpirse por más de un año. No obstante, podrá solicitarse una prórroga de seis meses, que se concederá atendiendo a la no-modificación de las condiciones urbanísticas.

SEGUNDO.- *Sujetar la licencia a los condicionamientos generales.*

TERCERO.- *Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS EUROS (1.246,96 €), que equivale al 2,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.*



Asimismo, deberá depositar un aval de 500,00 € como garantía de la gestión de residuos, que le será devuelto a la presentación de certificado de recepción y gestión emitido por gestor de residuos no peligrosos debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León u órgano similar.

5) PADRÓN DE VADOS-2022

Elaborado el padrón fiscal de contribuyentes de la tasa de vados permanentes del año 2022, que suma un importe total de 1.676,79 €.

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Aprobar el referido padrón fiscal y efectuar notificaciones individuales de las deudas tributarias a los contribuyentes.

6) PASTOS 2022

A) Examinados los pliegos de condiciones técnico-facultativas de los lotes de pastos AV-PAS-0310-2022 (1/1) y AV-PAS-0311-2022 (1/1) del Monte de U.P. 121 y AV-PAS-0303-2022 (1/1) del Monte de U.P. 21 para el año 2022 y atendido que la forma de gestión de los aprovechamientos realizada durante los últimos años resulta ser la más conveniente.

El Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Autoadjudicarse los lotes de pastos AV-PAS-0310-2022 (1/1) y AV-PAS-0311-2022 (1/1) del Monte de U.P. 121 y AV-PAS-0303-2022 (1/1) del Monte de U.P. 21 por su precio de tasación base, para posteriormente venderlos de forma individual por cabeza de ganado.

SEGUNDO.- Establecer los siguientes precios por cabeza de ganado:

- *Ganado mayor..... 67,63 €*
- *Ganado lanar 4,57 €*
- *Ganado cabrío..... 5,62 €*



TERCERO.- Autorizar a la Sra. alcaldesa para que firme los contratos con los que resulten adjudicatarios de los pastos.

B) Examinado el pliego de condiciones técnico-facultativas del lote de pastos AV-PAS-0345-2022 (3/5) del Monte de U.P. 121 para el año 2022, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

Adjudicar el lote de pastos AV-PAS-0345-2022 (3/5) del Monte de U.P. 121 a Dña. Gloria Sánchez Muñoz por el precio de 596,30 €.

C) Examinado el pliego de condiciones técnico-facultativas del lote de pastos AV-PAS-0346-2022 (3/5) del Monte de U.P. 121 para el año 2022, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

Adjudicar el lote de pastos AV-PAS-0346-2022 (3/5) del Monte de U.P. 121 a D. Rafael Flores Redondo por el precio de 1.017,84 €.

Los dos últimos lotes son los de las hectáreas que se van a limpiar para optimizar pastos.

7) SOLICITUD DUS 5000

El Real decreto 692/2021, de 3 de agosto, aprobado por el Consejo de Ministros regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los incentivos regulados por este real decreto para la implementación del PROGRAMA DUS 5000 están dirigidos al impulso de las iniciativas públicas de mejora de la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas, de fomento de inversiones verdes y, en particular el autoconsumo de los municipios en el impulso del vehículo eléctrico y medidas de ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública.

Desde el día 5/11/2021 está abierto el plazo para presentar las solicitudes. El programa se estructura en cinco medidas: ahorro energético, energía fotovoltaica, renovables en el sector de calefacción, alumbrado público eficiente y movilidad sostenible. Las subvenciones vendrán a través del IDAE y puede obtenerse hasta el cien por cien del proyecto que se presente. Los proyectos recogerán presupuestos superiores a 40.000,00 €.



Este Ayuntamiento tiene interés en presentar una segunda solicitud a este programa, incluyendo dos proyectos:

- 1) *Proyecto “**Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior por tecnología más eficiente y menor contaminación lumínica, incluyendo telegestión, en la localidad de San Esteban del Valle (Ávila)**”, con un presupuesto de 138.787,24 € (IVA incluido), para sustituir la antigua iluminación exterior de alumbrado público por tecnología LED de alta eficiencia y larga durabilidad, instalar equipos de regulación del nivel de iluminación, así como telegestión por cuadros en la zona.*

Con estas actuaciones se logrará una reducción del consumo de energía eléctrica para alumbrado público del 79%.

Se presenta como proyecto integral, solicitando el 100% del coste de la actuación.

- 2) *Proyecto “**Rehabilitación energética del edificio del Ayuntamiento de San Esteban del Valle**”, con un presupuesto de 50.048,73 € (IVA incluido), con las siguientes actuaciones:*

- a. *Medida 1. Mejora de la cubierta mediante aislamiento térmico bajo cubierta, formado por panel de aglomerado de corcho expandido, de 100 mm de espesor. Carpinterías de aluminio, con rotura de puente térmico, hojas practicables con apertura hacia el interior, acabado lacada imitación madera, vidrio doble templado.*
- b. *Medida 3. Suministro e instalación de caldera de Pellet marca HARGASSNER compacta NANO-PK-32, potencia 9,5-32 kW, rendimiento: 94,7%, etiqueta energética A++, con depósito de inercia de 500 l (o similar).*

Con estas actuaciones el edificio del ayuntamiento alcanzaría la puntuación más alta en la calificación energética, pasando de la letra F a la A en consumo de energía primaria no renovable y de la letra G (la peor) a la A en emisiones de dióxido de carbono.



Se presenta como proyecto integral, solicitando el 100% del coste de la actuación.

Estudiado y debatido convenientemente el asunto, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, seis de los siete que lo componen,

ACUERDA:

PRIMERO.- *Aprobar la participación del municipio de San Esteban del Valle en el Programa de concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de Reto Demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al procedimiento regulado por el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.*

SEGUNDO.- *Aprobar las actuaciones que componen el proyecto objeto de la ayuda, el presupuesto total del mismo y el compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto (en las anualidades correspondientes, si fuera el caso), así como el compromiso para financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda, compromiso condicionado a la obtención de la resolución de concesión de la ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.*

TERCERO.- *Aprobar las memorias descriptivas de los proyectos “**Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior por tecnología más eficiente y menor contaminación lumínica, incluyendo telegestión, en la localidad de San Esteban del Valle (Ávila)**”, con un presupuesto de 138.787,24 € (IVA incluido), y el de “**Rehabilitación energética del edificio del Ayuntamiento de San Esteban del Valle**”, con un presupuesto de 50.048,73 € (IVA incluido).*



8) ENAJENACIÓN LOTES DE MADERAS 2022

La Sra. alcaldesa expone que en los últimos años la enajenación de los aprovechamientos maderables ha sido encomendada a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por lo que propone que para la anualidad 2022 se proceda de igual forma para su agilización y de cara a la obtención de más postores.

Estudiado el asunto, la Corporación, con el voto favorable de los cinco concejales presentes en la sesión de los siete que la componen, acuerda habilitar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para que tramite la enajenación de los aprovechamientos de madera de 2022 correspondientes a los Monte de Utilidad Pública 21 y 121 de los que es titular este Ayuntamiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León”.

9) INFORMES DE LA ALCALDÍA

La Sra. alcaldesa pasa a informar:

- *Calle Umbría Ya estamos en condiciones para que en el mes de marzo podamos iniciar la ejecución de las obras.*
- *Fiestas de febrero. Las fiestas se han desarrollado de forma idónea sobre todo en su parte diurna y religiosa; en cuanto a su parte nocturna, pues como siempre.*

Agradecer el comportamiento de las peñas durante las fiestas.

En cuanto al coste económico, ha ascendido a la cantidad de diecisiete mil cien euros.

El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín expresa agradecimiento a los componente de protección civil por su labor realizada en las fiestas.

- *Los obreros del PEA terminan el próximo día 28. Se han realizado numerosos trabajos además de las podas; se ha procedido a la tala del pino de parque por el daño que estaban causando sus raíces; se han realizado reparaciones en el paseo de San Andrés; se ha pavimentado la acera del casar de “Pepillo”; se han realizado obras de saneamiento mediante un convenio firmado con los vecinos de la calle Zahurdilla.*



- *Se va a proceder a la contratación de dos barrenderas durante 90 días.*
- *El proyecto de la residencia va a buen ritmo. Se presentará el proyecto de ejecución en la Comisión de Patrimonio en marzo y en el Ministerio en abril.*

10) RUEGOS Y PREGUNTAS

- *El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín pregunta por el bando que ofertaba resinar pinos, es porque se ha producido alguna baja o se trata de pinos nuevos a resinar.*

Se le contesta que la oferta es por la baja de algún resinero. El valor de la resina ha subido en la campaña de 2021 y se espera que siga así durante 2022, con lo que puede resultar ser un buen trabajo.

- *El mismo Sr. concejal sugiere que se ponga un contenedor amarillo en el parque de la Chocolatería.*

Se toma nota al respecto.

- *Igualmente, el Sr. concejal se interesa por si se tienen pensadas medidas contra la sequía.*

Se le contesta que habrá que controlar el consumo de agua con los medios escasos con los que contamos, procurar que no se utilice el agua domiciliaria para riego y poco más se podrá hacer.

Antes de dar por finalizada las sesión, la Corporación desea una pronta recuperación a nuestro vecino Juan Jesús García Gutiérrez tras haber permanecido ingresado ochenta y seis días en el hospital.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta, que firma la Sra. alcaldesa y de la que como secretaria certifico.